



OFICIO N° 112730
INC.: intervención

Irg/asj
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes, a fin de incentivar la postulación al "Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO)", aplicando el Decreto Supremo N° 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15BA9D3126B079B0

PRIORIZACIÓN DE ENTREGA DE SUBSIDIOS PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la comuna de Osorno tiene una gran demanda de viviendas por reparar, ya que, lamentablemente, en la ciudad existen diversas poblaciones y villas construidas hace más de 50 años. Para mejorar dichas edificaciones, el gobierno inició la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno (PDAO), para el cual hoy hay más de 700 familias en condiciones de postular para el siguiente llamado.

Por eso, es de suma importancia que el señor ministro de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Carlos Montes, y el señor secretario regional ministerial de la cartera en la Región de Los Lagos, Fabián Nail, puedan hacer un llamado específico para postular al PDAO en Osorno, donde se debe aplicar el decreto supremo N° 255 del Minvu.

Si bien sabemos que, con posterioridad, también se sumará la postulación al decreto supremo N° 27 del Minvu, hoy estas 700 familias, en conjunto con su entidad patrocinante, ya cuentan con su documentación, y las autoridades culminaron el levantamiento de información y las visitas domiciliarias.

Por todo lo anterior, solicito oficiar al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, señor Fabián Nail; al jefe de la División Política Habitacional Minvu, señor Carlos Araya; y al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 46ª. DE FECHA 08 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización